

RESOLUCION NÚMERO 131 DE 2016

)

(- 1 ABR 2016

"Por Medio de la cual se confiere una comisión al Municipio de Prado Tolima a los funcionarios JOHN FREDY TORRES REYES

EL CONTRALOR DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

En uso de sus facultades Constitucionales y legales, y

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Contraloría Departamental del Tolima, dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 267 de la Constitución Política de Colombia y Ley 42 de enero 26 de 1993.

Que se hace necesario comisionar a un funcionario de la Dirección Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente para que practique apoyo técnico a la Auditoria Modalidad Especial a la contratación de la Alcaldía Municipal de Prado, para evaluar la gestión contractual, rendición y revisión de cuenta, legalidad, plan de mejoramiento y control interno fiscal.

Que por lo anteriormente,

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Comisionar al Profesional Especializado JOHN FREDY TORRES REYES, adscrito a la Dirección Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente, para viajar al Municipio de Prado Tolima y adelantar procedimientos de apoyo técnico al control fiscal



Continuación de la Resolución Número

131

de 2016 - 1 ABR 2015

Los días 4,5,6,7 y 8 pernoctados y 9 sin pernoctar, de Abril de 2016, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÌCULO 2°.- Autorizar a la Secretaria Administrativa y Financiera, para reconocer al funcionario comisionado, los viáticos y gastos

de viaje a que tiene derecho.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Ibagué, a los - 1 ABR 2016

EDILBERTO PAVA CEBALLOS
Contralor Departamental del Tolima

Reviso: MILENI SANCHEZ CUELLAR

Directora Técnica de Control Fiscal

y Medio Amblente.

Reviso: ALLXANDEB PABILLA RAMOS Secretario Administrativo y Financiero

Elaboro: John Fredy Torres Reyes Ary Profesional Especializado